

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en el mineral de Zacualpan

7 August 1846

Mineral de Zacualpan, Estado de México

Content:

Acta firmada en el mineral de Zacualpan, 7 de agosto de 1846

En el mineral de Zacualpan, a los siete días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, hora que son las siete de la noche, estando en la sala de la subprefectura de este partido las autoridades y empleados de esta cabecera, así como un numeroso concurso de vecinos previamente citados por el subprefecto, con el objeto de instruirlos en junta, de las últimas ocurrencias políticas que han tenido lugar en la capital de la república, abierta la sesión se dio lectura por el suscrito secretario al plan proclamado en la Ciudadela de México la madrugada del día 4 del presente mes, por los señores D. Valentín Gómez Farías y generales Morales y Salas, por el cual se proclaman en lugar del congreso que existe, otro compuesto de representantes nombrados popularmente y con toda libertad, para que se encargue así de constituir a la nación adoptando la forma de gobierno que cree conforme a la voluntad general, excluyendo el monárquico que los pueblos detestan evidentemente, como también lo relativo a la guerra con los Estados Unidos y a la cuestión de Texas y demás departamentos fronterizos, llamándose a prestar sus servicios en el actual movimiento, a todos los mexicanos fieles a su país, e invitándose muy especialmente al Excmo. Sr. general benemérito de la patria, D. Antonio López de Santa Anna, reconociéndole desde luego como general en jefe de todas las fuerzas comprometidas a combatir porque la nación recobre sus derechos y asegure su libertad y su independencia; a una proclama suscrita por los expresados Sres. Salas y Farías, el mismo día 4 del presente, en la que se manifiestan las pérdidas maquinaciones y la conducta liberticida de la facción que se había apoderado del gobierno y el esfuerzo que se hace por el plan referido para salvar a la patria, teniendo por base fundamental la unión sincera del pueblo y del ejército que realizara el año de 1821 el bien inestimable de nuestra cara independencia; y el Boletín de noticias número 1 que contiene las expresadas, el pronunciamiento de la ciudad heroica de Veracruz y la próxima venida de los Excmos. Sres. generales Santa Anna y Almonte, manifestando a continuación el señor subprefecto mediante una sencilla y breve alocución, la necesidad que en su concepto había de que en crisis iguales a la presente, expresaran los pueblos con libertad su opinión a fin de que la causa justa y verdaderamente nacional se robusteciera. El señor coronel D. Ignacio Franco hizo proposición para que este mineral, que tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas por la libertad y por la forma de gobierno representativo popular, emitiera sus votos secundando el expresado plan de la Ciudadela de México, lo cual fue aprobado inmediatamente por aclamación de todos los concurrentes.

A continuación se acordó de la misma manera y a moción del subprefecto, que se solemnice este acontecimiento con un repique general y las demás demostraciones de gozo, y que el día de mañana se celebre en esta parroquia una función solemne con asistencia general en acción de gracias al Todopoderoso, implorando sus auxilios para que sin derramamiento de sangres se consumara la grandiosa obra comenzada, y que se levantase esta acta para los objetos acostumbrados, que firmaron las autoridades, empleados y vecinos presentes, con el suscrito secretario. - Rafael Romero.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=566>